

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 1013

Popayán, Cauca, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 190014003002-2015-00826-00
Demandante: COMFACAUCA
Demandado: RAMIRO ANDRES RENGIFO

Vista la solicitud que antecede, y por encontrarse ajustada a lo preceptuado por el artículo 599 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Juzgado;

D I S P O N E :

PRIMERO.- DECRETASE EL EMBARGO del 30% del salario e ingresos que devengue el señor RAMIRO ANDRES RENGIFO LOPEZ, con CC.N° 76.325.020, quien labora en la Rama Judicial del Poder Público, expídase el respectivo oficio al señor pagador.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

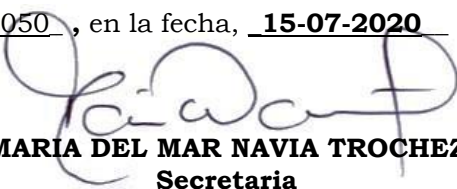
CV

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 050, en la fecha, 15-07-2020


MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria